

# LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

## EDICION DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.	Días	Horas	Termómetro Reaumur.	Barómetro en mē	Viento.		Atmósfera.	SOL.
					Flojo	Racio		Salta á las 7 h. 19'
Barcelona 1 mes. 6 rs.	3	10 n.	5°4	750.8	N.		Sereno.	LUNA.
Fuera tres meses 24 rs.	4	7 m.	3.6	757.6	N.		Nubes.	Salta á las 12 h. 24 m.
Extranjero id. 51 rs.		2 t.	8	757.1	NNO.		Id.	Se pone á las 1 h. 25 i.

**SANTO DEL DIA:** San Sabas, abad y confesor, y Santa Crispina, mártir. — Cuarto menguante á las 6 horas y 54 minutos de la mañana en Virgo. — **CUARENTA HORAS:** Continúan en la iglesia de San Severo; se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde. — **CORTE DE MARIA:** Hoy se hace la visita á Nra. Sra. de las Nieves, en San Justo.

**GRAN FABRICA catalana de paraguas de 10 á 180 rs.; sombrillas de 5 á 120 rs.; y bastones de 1 á 70 rs.;** por mayor y menor. Rambla San José, núm. 30, al lado del estanco. Se telan y componen toda clase de paraguas y sombrillas á precios muy arreglados.

**INTERESANTE** á los señores comerciantes, aseguradores, cargadores, navieros y capitanes. — Habiendo cesado el perito del «Lloyd Veritas» que residia en Barcelona y á cuyo distrito corresponden los puertos de Valencia y de las Baleares; se hace saber que, por disposicion de la Direccion general, todos los puertos españoles del Mediterráneo serán atendidos por don Manuel Lopez Vaello, capitán experto del «Lloyd Veritas Universal», residente en Cádiz, calle del Oleo, 43. Por lo tanto los señores que deseen clasificar, reclamar y construir sus buques á tenor de los preceptos del «Veritas» pueden recurrir al citado señor.

**AVISO A LOS EBANISTAS.** — En el almacén de maderas de la calle del Pino, núm. 5, acaba de recibirse un gran surtido de chapas (vulgo fuyolas) de nogal, caoba, chicaranda, palo rosa, amable y otras de todos anchos y largos, quedando de hoy en adelante grandes existencias de dichas clases, las que se venderán al por mayor y menor. 4

**HAY PARA VENDER** mostradores, contador y aparato de gas. Avellana, 1, sillero. 5

**MIGUEL GONZALEZ** ha trasladado su IMPRENTA á la calle de la Cendra, n. 14. Para comodidad de sus parroquianos y del público en general, se admiten encargos de toda clase de impresiones y á precios sumamente módicos, en la librería de los señores Pons y Comp., calle dels Arcs, n. 8.

**CHAQUES** y americanas, paten, castor, ratina, chinehilla y edredon á 80, 100, 120, 140, 170, 210, 250 y 300 rs. Gran bazar de confeccion precios fijos. AGUILA, P. Nacional 13

**TRASPARENTES.** — «Primera fábrica en España» y depósito el mas abundante y variado en dibujos, tanto del país como del extranjero. Rambla de Estudios, 4.

**GANGA.** — Se venden silleras y sofás de reps. C. del Pino, 11, por seña una bandera.

**OBRAS DE FERNANDO PATXOT. — LAS RUINAS DE MI CONVENTO. — MI CLAUSTRO.** — Sexta edicion con el retrato del autor. — 20 reales las dos obras juntas en un tomo en rústica, 26 reales elegantemente encuadernado. — Esta en venta esta nueva edicion desde el primero de setiembre en la administracion del periódico LA IMPRENTA, plaza Nacional, 7, bajos, y en las principales librerías de España. Los pedidos á J. Antonio Patxot, Barcelona.

**VAPORES CORREOS de A. Lopez y compañía.**—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz en el vapor del 15 de diciembre, debe entregarse en el muelle el 5 del mismo y la del interior del reino el día 6.

**VAPORES SEVILLANOS** con itinerario fijo.—El vapor VALENCIA, su capitán don Vicente Ortuño, saldrá para Marsella el 5 del corriente á las 12 de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha por don Agustín Martín, calle de Liauder, n.º 1, bajos.

## DIVERSIONES PÚBLICAS.

**TEATRO PRINCIPAL.**—Hoy martes 5 diciembre, función 53 de abono por el eminente artista don José Valero.—Última representación del drama en 3 actos, «Las querellas del rey Sábido» y el gracioso sainete «Los palos deseados».—Entrada 4 rs.—A las 7 y 1/2.

Nota. Mañana miércoles, última representación del grandioso baile, «El Espíritu del Mar.»

Los billetes se venden desde hoy en contaduría.

**GRAN TEATRO DEL LICRO.**—Hoy 5, n.º 45 de abono.—1.º y 2.º cuadros de la ópera «Il barbiere di Siviglia», concluyendo el 2.º cuadro con el duo de tiple y barítono, Baile «El abate.» La gran conjura de la ópera «Ugonotti» y el baile español «La feria de Sevilla.»—A 6 rs.—Quinto piso 4 rs.—A las 7 y 1/2.

El próximo jueves «Il trovatore.»—Se despachan localidades.

**ROMEA.**—Teatro catalá.—Funció per avuy dimars.—Séptima representació de lo extraordinariament aplaudit drama en 3 actes, original y en vers de don Serafi Pitarra, titolat: «Lo rector de Vallfogona», cada dia rebut ab major aceptació, y per sexta vegada la aplaudida comedia en un acte y en vers original de don Pau Bunyegas, que te per titol: «Un fi de festa.»—Entrada 2 rs.—A dos quarts de vuit.

Continúan los ensaigs de la nova comedia en un acte, «Cassar al vol.»

**TEATRO DEL CIRCO.**—Función para hoy.—La comedia en 3 actos, «Lo positivo», y la tan aplaudida pieza en un acto, «Un inglés.»—Entrada 2 rs.—A las 7 1/2.

El jueves próximo tendrá lugar el estreno del tiberio comico-lirico-bailable, «Robinson petit», para cuya obra se estrenará el decorado pintado por los escenógrafos señores Soler y Pla, objetos de atrezzo, guardarropia y el vestuario á cargo del señor Mora.

Para la primera y segunda función queda abierto el despacho en contaduría desde hoy martes.

**TEATRO VARIEDADES.**—Función para hoy martes —1.º Sinfonía.—2.º La pieza, «No mateis al alcalde».—3.º Baile nacional.—4.º La pieza, «La mosquita muerta.»—5.º Baile.—6.º La pieza, «El diari ho porta.»—A las 7 1/2.—No se dan salidas.

**TIRO DE PALOMOS** en el Tivoli, casa Malla, para hoy y mañana á las 2.

## CRONICA LOCAL.

El gobernador civil transmitió ayer á la Diputación una real orden de 14 de noviembre último dictada de acuerdo con el Consejo de Estado, en la que se declara subsistente la suspensión de los diputados que lo están mientras no recaiga sentencia absolutoria en la causa que el Consejo de Estado supone incoada contra ellos, sin que hasta ahora se tenga noticia de que lo esté. Y el Consejo de Estado hace mas; sienta en su dictámen, partiendo del principio de que los diputados suspensos han sido amnistiados, que como la amnistía es un perdon, pero no una declaración de inculpabilidad, subsiste, á pesar de dicho perdon, la interdicción que sobre ellos pesa, de volver á sus puestos. Cuando se publique esta real orden nos ocuparemos de ella.

—Una introducción por todo el cuerpo de baile, aumentado con varios niños, el indispensable paso á dos para poner de nuevo en relieve las dotes coreográficas de la primera pareja Mauri-Soria, y un bailable final, el paso de las sombrillas, constituyen el «Diverso divertimento chino» que anoche fué puesto en escena en el teatro de Santa Cruz. El público lo recibió bien, pidiendo la repetición del gracioso bailable con que termina el divertimento.

—La sociedad de beneficencia marinera barcelonesa de Ntra. Sra. del Carmen nos suplica que rectifiquemos el suelto de crónica local en que nos lamentábamos de la falta de auxilios que se deja sentir en este puerto. Sentimos no poder complacerla. No negaremos que esa sociedad tenga en su poder los auxilios del antiguo gremio de marcantes. Tampoco pondremos en duda que por disposición de no sabemos que autoridad, debieron ser trasladados los auxilios de los bajos de la comandancia de Marina á las barracas de la playa. Pero aun

admitiendo esto, debemos sostener, que son ineficaces de todo punto tales auxilios. Diganos sino dónde tienen los Sres. comunicantes el establecimiento para poder auxiliar los buques con prontitud. ¿Es punto apropiado la playa tanto para el embarque con prontitud de anclas, cadenas y demas necesario para un auxilio perentorio? ¿No es bochornoso para un puerto como el de Barcelona que tuvieran que esperar que perder tanto tiempo los auxiliares del bergantín sueco, en la tarde del viernes próximo pasado para poder armar la lancha de auxilio por la falta de los remos que fueron á buscar á la playa?

Para que la capitania del puerto pueda auxiliar aprovechando los primeros momentos que son los eficaces á un buque, es de todo punto indispensable que todo lo necesario se halle en las inmediaciones de la farola vieja.

—Por parte telegráfico se sabe que el vapor correo «Guipúzcoa» llegó á la Habana puntual; y que el vapor correo «Antonio Lopez» que salió de la Habana el 15 de noviembre, llegó á Cádiz puntual tambien, con la correspondencia y pasajeros.

—Antenoche se despidió del público del Liceo, para pasar á Génova donde ha sido escriturada, la primera tiple, señora Pascal Damiani, habiendo alcanzado merecidos aplausos en la ejecucion de los actos tercero y quinto de «Roberto el Diabolo» y cuarto de los «Hugonotes.» Sobre el acto cuarto de la primera de dichas óperas debemos hacer dos observaciones. Una de ellas es que no se cantó ni siquiera la mitad del expresado acto cuarto, cuando los carteles oficiales no anunciaban que se suprimiera nada del mismo. La otra observacion es que las cualidades artísticas de la recién debutante señorita Lamberá no corresponden de mucho al título de «prima donna» con que figura dicha artista en las listas oficiales de la empresa.

Y ahora nuestra imparcialidad nos obliga á decir, refiriéndonos á una queja sobre desigualdad en el reparto de las funciones del turno par ó impar de que nos hicimos eco algunos dias atrás, que el señor Baraldi, á la menor indicacion que se le hizo, corrigió ya y trata de seguir corrigiendo aquella desigualdad; correccion que mas que justa es galante, pues no es la empresa del Liceo, segun se nos ha dicho, la que ha establecido «bonos separados para los turnos, en cuyo solo caso se le podría exigir mayor cuidado en el reparto de las funciones líricas y dramáticas.

—Ayer recibió el grado de licenciado en derecho, seccion del civil y canónico, don José Maria de Fábregues y Mas.

—Segun se nos ha dicho, anteayer celebraron con un banquete en la nueva Universidad algunos expositores, la clausura de la Exposicion. No podemos dar detalles, pues no asistimos á él.

—Dice el «Eco de la Costa»:

«Gracias á las malas condiciones de la cárcel de esta ciudad, el martes de esta semana escaparon dos presos, que, si es cierto lo que se dice, son pájaros de cuenta. No es la primera vez que esto sucede, y segun aseguran personas inteligentes es fácil que siga repitiéndose si no se mejoran las condiciones de seguridad del edificio-cárcel.»

—Dice el «Manresano»:

«El sábado anterior por la noche falleció el coronel del regimiento de Saboya que se halla en esta ciudad, don Rafael Ribas del Pino (Q. E. P. D.), despues de una larga cuanlo pensosa enfermedad.»

—El n.º 48 de la revista «La Humanidad», trae el sumario siguiente:

«Asociacion libre-pensadora de Barcelona.—Seccion doctrinal: La teoria Darwiniana, XX y último, por el D. Buchner.—La planta y la tierra, II, por C. Moleschot.—Cartas á un creyente, por A. Vinardell Roig.—No hay Dios.—La iglesia romana mirada por un lado, por Francisco Cabrera.—Crónica, por R. M. de L.—Seccion varia: Comunicacion, por Glante Wagerheim y Siopold Birroy.—Anuncios.»

—Ha recibido el grado de licenciado en la facultad de farmacia de esta Universidad, don Rodrigo de Silos Verges y Prats.

—En el «Boletín oficial» del domingo, encontramos lo siguiente:

«Gobierno de la provincia de Barcelona.—Administracion.—Negociado 1.º—Vistos los acuerdos de la Excma. Diputacion provincial fecha 24 del corriente, comunicados á este Gobierno el 27, declarando vacantes los distritos electorales segundo y quinto de la presente ciudad y los de Badalona, Capellades y Sallent que carecen de representacion en aquel cuerpo, con arreglo á lo preceptuado en el art. 35 de la vigente ley orgánica provincial;

Y teniendo presente las prescripciones del art. 35 citado, y 100 de la ley electoral, he dispuesto, que la eleccion para llenar las vacantes de los diputados provinciales á que se refieren los distritos expresados, se verifique en los dias 15, 16, 17 y 18 del actual, con sujecion á las reglas siguientes:

1.ª La eleccion de mesas tendrá lugar únicamente el día 16 señalado al efecto y la de los diputados provinciales en los tres siguientes mencionados.

2.ª Al terminarse en los colegios el escrutinio de cada día respecto á la [constitucion de mesas en el fijado para este acto, como á la eleccion de los diputados provinciales, los presidentes de aquellas comunicarán á este Gobierno un extracto del resultado de dicho escrutinio, por el medio mas rápido de que puedan echar mano, expresando el número de votantes y los votos emitidos en favor de cada candidato por orden de mayor á menor.

Tambien remitirán á este Gobierno los presidentes de las mesas, inmediatamente despues de terminado el referido escrutinio de cada día, copia certificada del acta de eleccion de los candidatos respectivos.

3.ª El día 21 de este mes se instalaran en los pueblos cabezas de los distritos mencionados las juntas de escrutinio de los mismos, que han de proclamar los diputados provinciales, con arreglo á lo dispuesto en el art. 118 de la ley vigente.

4.ª Deberán tenerse muy presentes por los señores alcaldes respectivos, al verificarse las elecciones de que se trata, todas las disposiciones de la expresada ley electoral, y muy especialmente las contenidas en el capítulo 2.º, título 2.º y título 3.º de la misma. Barcelona 1.º de diciembre de 1871.—El gobernador, Bernardo Iglesias.»

—Ayer el muy ilustre señor rector confirió el grado de licenciado en la Facultad de medicina y cirugía á don Antonio Fors y Declara, de Barcelona.

—Segun escriben de Madrid á la «Independencia», el resultado de la reunion de los sagastinos el día 26 en la Lonja, se comunicó á Madrid con esta breve pero amena fórmula: «Seiscientos progresistas-democráticos reunidos aclaman á Sagasta, radicales arrrollados: firmado, «Tafanell».

—Nuestro colega la «Independencia» inserta en sus últimos números varios remitidos de otras tantas personas de esta capital que declinan el cargo concejil para el caso de salir elegidos. Un curioso ha observado que los que así proceden son los propuestos por el Circulo republicano conocido entre algunos por el de la calle de Raurich.

## CORRESPONDENCIA.

MADRID, 3 DE DICIEMBRE.—La circular del señor ministro de la Gobernacion ha satisfecho á los conservadores y todos declaran que esto es cuanto se podía esperar y apeteecer bajo el punto de vista conservador. Estas declaraciones bastan para poder estimar en toda su extension la importancia y trascendencia del último acto político del señor Candau. Se dirigia este acto á contentar á los conservadores. Los ha contentado hasta el punto que indican sus periódicos, luego se ha conseguido el objeto ministerial. Que las oposiciones liberales griten, que protesten los amigos de la revolución, que se moteje de resellados y de traidores al señor Sagasta y á sus amigos, todo ello importa ya poco al gabinete Malcampo, decidido, como está, á obedecer al impulso que le lleva á fundirse en las filas de los conservadores.

La «Gaceta» en tanto se dedica á la grave cuestion del personal. El señor Patxot ha sido nombrado ministro cerca del rey de los Países Bajos, y está acordado el nombramiento del señor Alvereda para la plenipotencia de Rusia.

El ministro de Gracia y Justicia se limita hoy á nombrar magistrado á un juez, y el de la Guerra, como habia indicado, nombra capitán general de las Baleares á don Joaquin Peralta, gobernador militar de Madrid á don Jose de Santa Pau, segundo cabo de Andalucía á don Vicente Vargas, y jefe de brigada del ejército de Castilla la Nueva al brigadier Andía que estaba en Teruel. El segundo cabo de Valencia lo será el brigadier Grageda, segun decreto de hoy y los brigadieres Navazo, Carnicero, Perez de los Cobos, Moran y Perez de Rosas reciben puesto tambien en la Direccion general de caballeria y en la Junta encargada de redactar una ordenanza general del ejército.

Despues de estos nombramientos el ministro de Ultramar inserta dos decretos dejando cesante al señor Lopez Robert, gobernador político de la Habana, y nombrando en su reemplazo al señor Moreno, magistrado de la misma Audiencia. El señor Candau publica una real orden apoyada en dictamen del consejo de Estado, por la cual se declara subsistente la suspensión gubernativa impuesta á los diputados provinciales de Barcelona. Cosa igual ha decidido con el ayuntamiento de Sevilla, y esto basta para que unido á las noticias que han llegado de varias medidas tomadas en Valencia, en Málaga y en Granada, se comprendan los sistemas que va á plantear el señor Candau, en las próximas elecciones municipales.

Repito lo que tantas veces he dicho; la política es eminentemente conservadora.

Reconociéndolo así los unionistas trabajan con afán para conseguir la formación del partido conservador, en que tengan entrada sagastinos y unionistas. Acordado el propósito en la junta de los magnates hoy se ha convocado á una reunion mas numerosa á los soldados de fila para que escuchen lo que los jefes han decidido. El plan consiste, como ya saben mis lectores, en formar un solo partido con el titulo de partido conservador y se ha citado tanto al señor Alonso Martinez, como al señor don Cirilo Alvarez; lo mismo al señor Santa Cruz, principal promovedor de esta tendencia, que al señor don Alejandro Llorente.

Así todos reunidos, dicen, y aceptando el hecho revolucionario como un hecho sin discutirlo ya, pero respetándolo, se podrá formar un gran partido que concluya con el fraccionamiento de las huestes conservadoras que les ha sido tan fatal. El señor Sagasta vé con júbilo esta tendencia y todo sonríe á los nuevos conservadores. Se asegura que no hay mas disidentes que cuatro montpensieristas á saber: los señores Vega Armijo, Suarez Inclan, Elduayen y Barca; todos los demás están contestes y conformes sin excluir al general don Manuel de la Concha.

No se han confirmado las graves noticias que circulaban ayer respecto á la Habana; pero tampoco se sabe que el ministerio haya por fin tomado resolucion alguna.—C.

#### CANDIDATURA MONARQUICO CONSTITUCIONAL.—COLEGIO 6.º

Los compromisarios pertenecientes á los distintos barrios que componen este colegio, nombrados en reunion pública celebrada en la Sala de Revendedores, plaza del Pino, previa convocatoria inserta en la «Crónica de Cataluña» y en el «Diario de Barcelona», proponen la siguiente candidatura para concejales.

- D. MARIANO PUIG y SALADRIGAS, fabricante y propietario.
- D. PEDRO CASAS, del comercio y propietario.
- D. JUAN MARSA, del comercio y propietario.
- D. JOSE CANDALIA, propietario.
- D. ANTONIO BONASTRE, del comercio y propietario.

Los compromisarios escitan á los electores del colegio 6.º á que voten esta candidatura acudiendo unánimes á las urnas para sacar triunfantes á los anteriores candidatos monarquico-constitucionales, y que son los designados por los compromisarios de cada barrio á quienes se confirió este encargo y aprobados en la reunion pública de electores del colegio 6.º

Por el barrio 6.º don José Lligó, por el 7.º don Agustin Planas, por el 8.º don Gabriel Roig, por el 5.º don Cayetano Paulino y por el 10 don José Reig.

Barcelona 2 diciembre 1871.

0

#### ELECCIONES MUNICIPALES.—DISTRITO 2.—COLEGIO 4.º

Mucho se ha hablado de la importancia de las elecciones municipales, mucho se ha pregonado la necesidad de que todos, absolutamente todos los que, unidos por los vinculos de vecindad y de intereses comunes, deseamos una honrada, digna y eficaz administracion municipal, debemos al elegirla prescindir de la pasion politica, procurando conseguir la verdadera fusion de miras en lo que nos interesa igualmente.

Sea cual fuere el bando político á que pertenezcamos, apeteçemos todos el engrandecimiento, la prosperidad de Barcelona, la realizacion de las mejoras que reclama su importancia industrial y mercantil y principalmente el sosiego público y la recta administracion de unos intereses privilegiados que representan la base de nuestro bienestar.

Hé aquí como Barcelona al elegir sus ayuntamientos, estas corporaciones cuyo origen demuestra su verdadero carácter familiar, debe prescindir completamente de miras políticas, debe buscar en sus casas á los buenos, honrados é independientes ciudadanos, á los hombres que por su carácter, por su posicion, por sus conocimientos y sobre todo por los antecedentes de su conducta privada hayan demostrado ser mejores administradores de sus familias, mas entusiastas por los adelantos y mejoras urbanas, y por último, hombres cuya independencia social y política sean una garantia cierta de que los intereses personales y los compromisos de partido cederán ante los importantes deberes y las nobles aspiraciones del cargo que obtengan.

Ahora mas que nunca conviene sagudir la indiferencia y el retraimiento que acabarían por eclipsar los verdaderos intereses de la localidad; ahora mas que nunca se hace indispensable la union de todos los hombres de bien sea cual fuere su estado, clase y posicion social contra el enemigo comun, que lo es toda eleccion hija exclusivamente de la pasion de partido, ó del interés particular.

Si no tenemos abnegacion bastante para alcanzar esta union, si, como hasta el presente, confundimos los intereses gubernamentales y políticos con los pura y simplemente administrativos, si nos echamos en brazos de la indiferencia hacia objetos que tan de cerca vemos atacados por el furor político, si siguiendo en esta apatia punible no reparamos en el peligro comun que amenaza á toda Europa, y, finalmente, si á las negaciones anti-nacionales que hoy se propalan, no contestamos con las afirmaciones de nuestra religion y de la

dignidad humana, no echemos á nadie la culpa, pues merecido tendremos el inevitable y fatal resultado, que sin duda nos hará llorar amargamente cuando el mal sea irremediable.

Confiando, pues, este Comité que los electores en general están penetrados de la eficacia de este llamamiento, en la forma que se hace, no dudamos que se decidirán á tomar parte activa en las próximas elecciones, emitiendo sus votos á favor de la adjunta candidatura, en la cual concurren las circunstancias que se desean y que por otra parte está en conformidad con los lemas de nuestra bandera, que se reasumen en la

- Separación de la política y la administración.
- Fiel observancia de las leyes constituidas.
- Conservación de la enseñanza católica en las escuelas públicas.
- Continuación de las antiguas prácticas y usos de la ciudad.
- Idoneidad, honradez é independencia en los candidatos.

#### CANDIDATURA.

Don FRANCISCO MARESCH Y MARQUET, Comerciante.  
 Don ANTONIO JAUMANDREU Y CABELLO, propietario.  
 Don MELITON RENUY Y CANÉ, almacenista.  
 Don EDUARDO REIG Y CARRERAS, fabricante.  
 Don AGUSTIN VILA Y PUIG, propietario.

Barcelona 4 de diciembre de 1871.

Manuel Lusenás, presidente.—Mariano Prat Amat.—Antonio Tusquets.—Andrés Avelino Bis.—Juan Mateu y Molins.—Luciano Tey.—Manuel Ricou.—Antonio Pons Enrich.—Juan Serra y Valls, secretario.

#### BARCELONESES!

La congregación de la Caridad Cristiana, establecida en esta ciudad desde el año 1850, ha hecho cuanto ha estado á su alcance para aliviar á los enfermos pobres y necesitados de la misma, en todas épocas y especialmente en las críticas circunstancias por las que hemos atravesado, con motivo de las recientes epidemias.

Y si lo publica, no es para hacer su elogio; pues el blanco de sus constantes desvelos, no es ni será otro que «Dios y los pobres.»

Pero, para que pueda continuar tan humanitaria empresa, necesita recursos; y forzoso es manifestar que van disminuyendo muy notablemente, á la par que van creciendo las necesidades.

En tal situación, no le queda otro medio que escogitar arbitrios, acudiendo como ha hecho otras veces á las rifas, que, si bien la que inaugura es algun tanto de distinta naturaleza, lo será si se quiere en su forma, puesto que, en su fondo, es lo mismo, á saber: ofrecer un aliciente para que los generosos barceloneses se presten con mayor gusto á depositar su óbolo en socorro de tantos desgraciados que en sus infortunios piensan, y ávidos esperan un socorro de la congregación de la Caridad Cristiana. Barcelona 3 de diciembre de 1871.—El presidente, Julian Maresma, presbítero.—Manuel Buigas, vocal secretario.

Nueva-York, 18 de noviembre.—De «El Cronista»:

CUBA.—Habana, noviembre 15.—El capitán general estaba en Santiago de Cuba el lunes, en vapor «Puerto Rico» desembarcó ayer refuerzos en Nuevitas.

### CRONICA RELIGIOSA.



Todas las misas que se celebrarán en la capilla del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Miguel Arcángel en la Merced, el día 6 de los corrientes de 8 á 12, serán en sufragio del alma de la señorita

**DOÑA MARIA MERCEDES VILLAVECCHIA Y SAGNIER.**

Sus padres y demás familia lo participan á sus amigos y conocidos.

Hoy en Santa Maria del Mar la pia-union del Sagrado Corazon de Jesus concluye los dias de gracias. El orador será el Rdo. don José Vendrell, Pbro., empezando á las seis de la tarde.

## CRONICA COMERCIAL.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la junta de gobierno del colegio de Corredores de cambios de la plaza de Barcelona á 4 de diciembre de 1871.

	90 dias fecha.			8 ds. vista.			da. vista.	
	dinero.	papel.		din.	pap.		din.	pap.
Amsterdam.			Coruña.....	par.	»	daño.	Quintanar	daño.
Hamburgo...			Figuera.....	5/8	»	»	de la Orden	»
Londres.....	49-85		Gerona.....	5/8	»	»	Reus.....	1/4
			Granada.....	1/4	»	»	Salamanca..	3/4
			Guadalajara.	»	»	»	S. Sebastian	1/4
			Huesca.....	1/2	»	»	Santauder	par
Paris.....		5'28	Jaen.....	»	»	»	Santiago...	par
Marsella....		5'28	Jerez.....	par	»	»	Sevilla.....	1/8
Génova.....			Lérida.....	5/8	»	»	Tarragona..	1/4
			Logroño....	1/2	»	»	Toledo.....	»
Albasete....	1/2		Lorca.....	3/4	»	»	Tortosa....	3/4
Alcoy.....	1/4		Lugo.....	»	»	»	Valencia....	»
Alicante....	par		Málaga....	1/4	»	»	Valladolid..	1/4
Almería....	3/8		Madrid....	1/4	»	»	Vigo.....	par
Badajoz....	3/8		Murcia....	1/4	»	»	Vitoria....	1/2
Bilbao.....	1/8		Orense....	»	»	»	Zamora....	»
Burgos....	3/8		Oviedo....	1/8	»	»	Zaragoza...	par.
Cádiz.....	1/8		Palma.....	1/4	»	»		
Cartagena..	1/4		Palencia..	1/2	»	»		
Castellón..	5/8		Pamplona..	1/2	»	»		
Córdoba...	1/8							

### EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador S p. %	Operaciones.		QUEDA		Observaciones.	
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.		
Idem. id. consolidado interior.....			29'67 1/2	29'73 1/2		
Idem. id. exterior emis. 1867 y 68.			34'45	34'70		
Capital Desam. As. bolsado.						
Billetes del Tesoro.....			100'		2.º y 3.º van cob.	
Ob. del Estado para subvenciones de ferro-carriles.....	2,000		58'25	58'50		
Billetes hipot. Banco España 2.ª serie.	2,000		100'50	104'		
Bonos del emprést. de 2 mil millones.	2,000		80'40	80'60		
Billetes de calderilla serie B y C.....			95'50	95'75		
Acciones.						
Banco de Barcelona.....	2,000	75	413'	413'50		
Sociedad catalana General de Crédito.	1,000	70	52'	52'50	cupon n. 5.	
Sociedad de Crédito Mercantil.....	2,000	25	38'50	34'	cupon n. 5.	
Ferro-carriles de Barcelona á Francia.	1,900	todo	37'	37'50	cupon n. 6.	
Ferro-carriles de Tarragona á Martorell y Barcelona.	2,000	todo	42'50	43'	cupon n. 2.	
Idem de Zaragoza á Pamplona y Bar.	2,000	todo	14'25	14'75	cupon n. 3.	
Obligaciones.						
Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.						
Emisiones de						
diciembre 1868 y enero 1869.....	2,000		65'50	67'	cup. corriente.	
setiembre 1869.....	2,000		56'	60'50	idem.	
Interés 3 p. 100.....	2,000		33'50	33'75	idem.	
Ferro-carriles de Barcelona á Gerona.	2,000		87'	85'	idem.	
Ferro-carriles de Barcelona á Francia por Figueras.—Interés 3 p. 100	1,900					
Ferro-carril de Tarragona á Martorell y Barcelona.	2,000		47'75	48'	idem.	
Ferro-carril de Almansa á Valencia y Tarragona.—Interés 3 por 100.....	1,900		101'	101'50	id. enero 1868	
Ferro-carril de Córdoba á Málaga.—Interés 3 p. 100.....	1,900		23'25	22'50	id. julio 1868.	
Fer-car. Medina del Campo á Zamora.—Interés 3 por 100.....	1,900		14'70	15'	id. octubre 1866.	
Puerto de Barcelona.....	2,000		4'	4'25		
				106'	107'	cup. corriente.

**BOLSIN.** Consolidado, 29'75' 77 1/2; quedando á las 10 á 29'77 1/2 operaciones. Subvenciones, 58'55.

## ABERTURAS DE REGISTRO.

## VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

## Línea trasatlántica.

Salida de Cádiz.

PARA PUERTO RICO y la HABANA.—Todos los días 15 y 30 de cada mes admitiendo carga para ambos puertos, debiendo fijarse en cada bulto el de su destino.

PARA SISAL, VERACRUZ, COLON, etc., salen vapores de la Habana.

La carga y pasajeros para el vapor-correo que saldrá de Cádiz para la Habana el 15 de diciembre ben embarcarse en el vapor que saldrá de esta el 7 del mismo.

ADVERTENCIA.—La carga para Puerto Rico y la Habana, que ha de salir de Cádiz en el vapor del 15 de diciembre, debe entregarse en el muelle el 5 del mismo y la del interior del reino el día 6.

## Línea del Mediterráneo.

Salidas de Barcelona.

PARA VALENCIA, ALICANTE, MALAGA Y CADIZ, saldrá el jueves 7 á las diez de la mañana.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informarán sobre precios de transporte, pasajes, etc., los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, núm. 1, al lado de Palacio.

## PARA GETE.

con escalas en San Feliu de Guixels y Palamós.

Saldrá el martes 5 del corriente, el vapor español GALLIANG, capitán Villalonga; admitiendo carga y pasajeros en sus magníficas cámaras.—Agentes Tomás Capdevila y Comp. Claudio, n. 1, entrasuelo.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el 9 del corriente á las 10 de la noche el vapor VICTORIA, su capitán D. Antonio de MENCHACA admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario, D. Ramon A. Ramos, calle ex-Cristina, n. 8, escritorio.

## PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad posible y lo mas tarde el 24 del corriente el bergantin español JULIANA, capitán D. Miguel G. Urrechaga, admitiendo un resto de carga á precios módicos. Diríjase Sres. Batlle herms. Caputxas, n. 4.

## PARA BUENOS AYRES.

Saldrá á la mayor brevedad, la corbeta FILOMENA, capitán D. Francisco Taronera, admitiendo carga á flete y pasajeros. Consignatarios, Sres. Barraqué, Fújel y C.ª Merced, n. 40, piso 1.º

## PARA SANTIAGO DE CUBA Y LA HABANA.

Saldrá á primeros de diciembre presente la corbeta VIRGEN DE MONSERRAT, al mando de su acreditado capitán D. Miguel Font, completa ya de carga admite solo pasajeros para ambos puertos. Despacho Hora del Rech, n. 44.

## PARA CIENFUEGOS DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad la corbeta NOMANCIA, capitán D. Rosendo Torres, admite un plico de carga á flete y pasajeros. Diríjase Sres. Batlle herms. Caputxas, n. 4.

## PARA PUERTO-RICO.

Saldrá dentro breves dias la muy velera polacra PAQUITA, admitiendo un resto de carga á flete. Diríjase Sres. Batlle herms. Caputxas, n. 4.

## PARA CIENFUEGOS DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin goleta VENANCIO, al mando de su capitán D. Benito Bofill, admite pasajeros. Despacho Hora del Rech, núm. 44.

## PARA PONCE DIRECTAMENTE.

Saldrá del 15 al 20 del corriente el bergantin PABLO, su capitán D. Antonio Céspedes. Admite solo pasajeros. Se despacha Hora del Rech, n. 44.

## PARA BUENOS-AIRES.

La corbeta TERESA CUBANA, capitán D. Rafael Soler, saldrá para dicho punto á mediados del presente diciembre. Admite carga á flete y pasajeros, consignatarios, hijos de Mallol, Barra de ferro, n. 2, piso 2.º

## PARA PUERTO-RICO.

Saldrá por todo el mes de diciembre la acreditada polacra EMILIA, admite carga á flete y pasajeros. Se despacha por los Sres. Nicolau herms., Porticos Xifre, n. 10.

## PARA NUEVITAS DIRECTAMENTE.

Saldrá el 12 del corriente el bergantin PEPE, su capitán D. Wenceslao de la Vega admitiendo pasajeros. Consignatario D. Ramon A. Ramos, calle ex-Cristina, n. 8.

## VIGIA MARITIMO UNIVERSAL DE TARIFA.

Tarifa 29 de noviembre.

Observaciones atmosféricas y noticias marítimas de hoy en el estrecho de Gibraltar.

Al crepúsculo matutino SO. fresco con chubasquitos de agua, y mar recalada del mismo.

Al pasar el sol por nuestro meridiano sigue en los mismos términos. A las tres de la tarde emboca el bergantin «Tercer Barceló,» su casco pintado blanco, de los señores hijos de Roig y Rom.

Al crepúsculo vespertino sigue el SO. chubascoso y marejada gruesa, pasando á levante la corbeta «Constancia,» núm. 226 de nuestro registro, de los señores Rosich y Frau, de Palma, quedando fuera de horizonte el «Barceló,» además han desembocado dos vapores de dos palos y otro de tres.—Campos y Flores.

Vigia de Cádiz del día 30 de noviembre.—Vapor Guadaira, c. don José Gomez, de Sevilla.  
 Vapor Adela, c. don Cándido R. Vigo, de Málaga. Entraron ayer.

Observaciones marítimas.—Queda al O. una fragata, en vuelta de afuera.

Observaciones meteorológicas.—Al orto. SO. fresco: cerrazon de lluvia.—A las 12. OSO.  
 Idem: chubascos en la mar.—Al ocaso. SO. bonancible: nublado y achubascado.

**Embarcaciones llegadas á este puerto desde el medio día hasta el anochecer de ayer.**

De Cette en un día, vapor Galiano, de 92 ts., c. don Rafael Villalonga, con 122 bultos alambre, drogas y gallinas á don T. Capdevila, 902 id. mimbres y drogas á los señores Ferrer hermanos, 20 id. lana y alambre á don A. Bonfill, 6 id. hierro y útiles á los señores Sanmarti y Puig, 6 id. drogas á don Francisco Suñer, 10 id. id. á los señores Uriach y Alomar, 4 balas papel á don Luis Masa, 4 id. id. á los señores Llompart y compañía, 6 bultos prensas de copiar á don Luis Gilabert, 9 id. botellas vacías á los señores Prim y Pulles, 13 id. hierro y cardos á don Buenaventura Solá, 37 cajas estearina á los señores Pons y Mata, otros efectos y 2 pasajeros.

Además 6 buques de la costa de este principado con 372 pipas vino para trasbordar.

Despachadas el 4.—Laud San Antonio, p. Simon Simó, para Benicarló en lastre.—Corbeta inglesa Osiris, c. Albanese, para Malta en id.—Jabeque Dos Hermanos, p. Juan Guasch, para Ibiza con efectos.—Polacra Floresta, c. don Eleonor Millet, para Buenos Aires con id.—Vapor Union, c. don Mateo Cañellas, para Marsella con id.—Pallebot Juanita, patron Francisco Piris, para Ciudadela con id.—Laud Cisne, p. Salvador Mensua, para Valencia con id.—Laud Angel de la Guarda, p. Juan B. Mateu, para Oran en lastre.—Corbeta no-ruega Rifondo, c. Larsen, para Cartagena en id.

Además 10 buques para la costa de este Principado, con lastre y efectos.

**Vigia marítimo del castillo de Monjuich del día 4 de diciembre.  
 á cargo de los señores Lobet y compañía.**

Observaciones meteorológicas.—Al orto viento al ENE. fresco, defendiendo la tierra con N. fresquito hasta cinco leguas á la mar, algunas nubes y calmoso; á las doce del día se ha afirmado el viento al NO. y tambien fresquito, cielo y horizontes acelajados y siguiendo con calma, y al ocaso continúa el tiempo del mismo modo, marejadas gruesas y contrastada del E. y SO. de las aguas de Calella para levante el viento es al N., y á última hora recala este á las aguas de nuestro meridiano y quedan con arrumbazon los horizontes del ENE. al S.

Movimiento de buques al anochecer.—Demoran al E. tres corbetas, tres bergantines ó polacras, una polacra goleta y un pallebot que van amurados por babor, y una corbeta y un bergantin goleta de tres palos que siguen para el SO., al SE. una corbeta á orzar por estribor, la que pretende ganar la tierra ó este puerto, por el S. un lugre ó quehemarin que pasa á levante, y una corbeta y una bombardá á poniente, y á este rumbo una goleta y un pallebot para el SO. amurados por estribor, y una corbeta, dos bergantines ó polacras, otro buque de gavias, un bergantin goleta ó polacra goleta, dos buques mas de cruz que salen del horizonte y del SSO., y todos vienen partiéndose de orza, y algunos para este puerto; de vela latina seis faluchos por diferentes direcciones y dos para este puerto.

Distancia navegada de los buques que hoy han salido: De trece á quince leguas al SO. van para el mismo un bergantin de este comercio, la corbeta inglesa «Henry» y una goleta danesa; á las aguas de Arenys costea para levante el pallebot portugués «N» con cargo de corcho que ayer entró á este puerto de arribada, y á las de Mataró una polacra goleta francesa que tambien vino de arribada ayer y cuie como el anterior.

## ANUNCIOS.

### ENFERMEDADES VENÉREAS Y HERPES

Su curacion radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que se dedica unicamente á la curacion de dichas dolencias.—Calle de la Libertad, antes Fernando n. 21 2.º entrando por la de Raurich, núm. 19. Recibe de 9 á 2 y de 7 á 9.

**VENEREO:**

su curacion en 15 dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricord; enfermedades de la vista, herpes, sacrófulas y vias urinarias. Dirigirse Calle del Asalto, 18, piso 4.º; recibe de 9 á 2 y de 6 á 8 de la noche.

Doce años de existencia.

**CASA LEON LELIEVRE E HIJO.**

Compras y ventas.

CAJA GENERAL DE PRESTAMOS SOBRE ALHAJAS, PAPEL DEL ESTADO Y GENEROS.

Calle de la Libertad (antes Fernando VII), entrende por la del Vidrio, 2, entrepuercos.

**VENÉREO.** Curación sin el uso del mercurio, no pagando el que no se cure, Arelas, n. 2, piso 1.º

**CURACION RADICAL** de las enfermedades venéreas, urinarias y escrofulosas, por un método especial. Recibe de 10 a 1, calle de Baños viejos, n. 48 bis, piso 2.º

**GABINETE DE CURACION DEL DR. GARGANTA.** Tratamiento de las enfermedades esternas, y en especial, de las sífilíticas, estrecheces de las vías urinarias y enfermedades de la matriz. Avnió, 21, bis. bajos de 9 a 1 y de 5 a 9.

## PARA CURAR BIEN LA SIFILIS (VENÉREO)

usar el **JARABE ANTI-VENÉREO DEL DR. CASASA.** Purgaciones, llagas, bubones, en una palabra, la sífilis en todas sus formas por crónica que sea, se cura pronto y radicalmente con este inimitable jarabe, exclusivamente vegetal.—Único depósito: Farmacia de San Sebastian, propia del autor, calle Ancha, n. 56, esquina a la Fustería.

### TRATAMIENTO DE LAS

enfermedades SIFILITICAS, las especiales de la PIEL, de los órganos GENITO URINARIOS y de la MATRIZ, y curación de las ESTRECHECES URETRALES, por el

### DR. MARSILLACH,

médico de número, encargado de la visita de sífilíticos de ambos sexos del hospital de Santa Cruz. Recibe todos los días no festivos de 12 a 1 y de 6 a 7 de la tarde, en su habitación, Cármen, 33, 2.º

## A LOS QUE PADEZCAN DE LA BOCA.

Para que vean cuánto pueden esperar del uso de mi Elixir dentífrico conservador de Saint Servant, inserte las siguientes cartas que junto con muchas otras a cual mas gratulatorias obran en mi poder.

Señor farmacéutico de la botica de San Sebastian, Barcelona.

Muy señor mío y de mi mayor aprecio: Le incluyo una libranza de 120 rs., esperando se tomará la molestia de enviarme seis frascos de su inmejorable Elixir dentífrico de Saint Servant, á lo que le quedaré sumamente obligado. No deje V. de encomiar el uso de dicho Elixir á cuantos estén malos de la boca, pues sus efectos son una verdad. Mi dentadura antes malísima, y la de dos hijas que tengo que desde pequeñas les había hecho padecer mucho, están inmejorables á beneficio del uso de su maravilloso Elixir, de suerte que le doy la seguridad de que toda la familia no dejaremos nunca de enjuagarnos con él. Mientras aguardo poderle demostrar mi agradecimiento, mande como guste á su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—P. R. y S.

Señor doctor don José Casasa.

Muy señor mío: Agradecido le manifiesto que su portentoso Elixir ha devuelto á mi dentadura la salud y robustez de que carecía hacia mucho tiempo. Su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—M. G.

Señor doctor Casasa.

Muy señor mío: Sirvase entregar al dador seis frascos de su eficaz Elixir dentífrico. Mi hermano y yo no sabemos cómo agradecerle el vernos libres de los padecimientos de la boca sana y robusta ahora á beneficio de su admirable específico que jamás dejaremos de usar. Todo de V. su S. S. Q. S. M. B.—V. A.

Nosotros añadiremos que nuestro Elixir no tiene rival, que con paísmosa prontitud cura el dolor de muelas, destruye la caries, fortifica las encías evitando el desangre y las encarnas, evita y cura las fluxiones, escorbuto, los tumores y las úlceras de la boca, evita las sensaciones producidas por el calor ó el frío, quita el mal aliento y fortalece de tal manera los dientes móviles que los afirma aun á las personas de mas edad. Prospectos gratis. Dirigir los pedidos al Dr. Casasa, farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 56, esquina á la Fustería.—Madrid, Moreno.—Zaragoza, Viuda de Heria.—Valencia, Andrés.—Gerona, Cell.—Tarragona, Malet; y en las principales farmacias de toda España.

Nota.—No admitir ningún frasco sin el sello de mi farmacia y mi firma y rúbrica.—Dr. Casasa.

## AVISOS.

**CONDÓ PELUQUERO.** Especialidad en el corte del cabello y barba. Rambla del Centro, 21, entresuelo, g. e

El fotógrafo conocido por J. C. Vilarrman, que de mucho tiempo ha estado regentando la fotografía conocida por «Veneciana» en los jardines del teatro de Talía, avisa á sus favorecedores haberse trasladado á la casa de Correos, teniendo la entrada en la plaza del teatro Principal, n. 4, donde podrán dirigirse los que tengan trabajos encargados y los que desean encargarlos encontrándose en este último establecimiento los dibujos hechos en la «Veneciana».

Para tornadero de hueso y marfil se necesita un aprendiz, Jaime 1, n. 7.

En la pastelería de la Estrella se necesita un Oficial pastadero que esté bien enterado del oficio. (623) 4

Barbero, se necesita uno para todo estar que sepa rizar. Calle Poniente, n. 4, daran razon.

Un joven de acreditada conducta que posee dos títulos profesionales y que hace 8 años se dedica á la enseñanza, en esta capital, dará conferencias de 6 á 9 de la noche, de gramática castellana, aritmética y matemáticas. Darán razon Rambla del centro, n. 37, zapatería (654)

Se necesita un muchacho que sepa trabajar el Spostizo ganando semanal, y un aprendiz. Talleres, n. 6, peluquería. (656) 1

Se necesitan oficiales modistas y sastres, Hospital, n. 19, piso 2.º

**B**arbero, uno para todo estar que sepa su obligación, con clases será preferido. Rech, n. 75.

**S**e necesita un aprendiz confitero, calle S. Rafael, n. 13. (829) 1

**4000 DUROS** hay disponibles para prestar sobre fincas y tierras de la comarca á un corto interés. S. Pablo, 24, 1.º 2

**P**ara las personas que deseen colocar sus economías con seguridad y buen rédito, informarán Cedols, n. 6, piso 1.º de 9 á 12 y de 3 á 5. 653

**C**olocaciones, á toda clase de dependientes criados y criadas, y también se proporcionarán á quien los necesite: Cedols, n. 6, piso 1.º de 9 á 12 y de 3 á 5. (654) 2

**S**e necesita un chico de 13 á 16 años para todo servicio: calle de Sta. Madrona, n. 42, bajos. 2

**B**arbero, se necesita uno que sepa bien su obligación y no tenga clases. S. Rafael, n. 13.

**S**e necesitan buenas oficiales modistas ó sean costureras tantas como se presenten. Arco San Francisco, n. 1, piso 4. 671 2

**S**e necesita un aprendiz tapicero. Calle del Pino núm. 11, por seña hay una bandera. 672

## VENTAS.

**S**olares en las calles de Caspe y Bailén, inmediatos á la de Ronda y paraje ya urbanizado. No hay comision. Call, n. 17, piso 2.º 607 2

## PÍLDORAS DE MANZANILLA

DE NORTON.

Depósito en casa don Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4, Barcelona. Precio 7 rs. fresco. b 6

## PECTORAL DE ANACAHUITA.

Recibido directamente de Nueva York, de los Sres. Lanman y Kemp.

Remedio infalible para la cura de tos, catarro, asma, bronquitis, tisis incipiente y todas las afecciones pulmonarias. Depósito, calle de Llauder, núm. 4, en casa de D. Ramon Cuyás, Barcelona. 6

## COCINA CON GAS DEL ALUMBRADO.

Economía en dinero y tiempo. Suma limpieza, pues se hace la combustión sin humo ni cenizas de ninguna especie. Depósito, Cármen, n. 74. 0

**E**n la calle de Amalia, n. 10, fundición de Pedro Colomé darán razón de unas máquinas de hilar continuas de 208 husos que hay para vender. 0

**BRAGUEROS.** Joaquín Mir, hijo político del acreditado fabricante de bragueros D. Tomás Santigosa, es su único sucesor en dicho ramo, habiendo aprendido á su lado el modo de dar al braguero la consistencia y elasticidad adecuadas á la naturaleza del paciente, aliviándole y curándole tal vez completamente. Calle de S. Pablo, n. 8, piso 2.º (825)

**GANGA** se venden sillerías con gran rebaja de precios y sofás de reps de todas clases, calle del Pino, n. 11, por seña hay una bandera. (605) 3

**S**e cederán ó se venderán algunos telares de galonero junto con otros enseres. Darán razón calle de Corominas, n. 14, tda. 675 3

**A** 8 rs. botella Nacarina para hacer cristales, basta pasarla por el cristal y queda con hermosos dibujos. Escudillers, n. 14, tda. 678 2

## COMPRAS

**E**n la calle Tapinería, n.º 15, tienda, se compran toda clase de joyas antiguas, y también monedas falsas y defectuosas, inutilizándolas y dando el valor que contenga. 6

**S**E COMPRAN OBLIGACIONES Y CUPONES DE LA PENINSELAR, los del Estado, los del ferro-carril de Almansa.—Cartas de pago de la Caja de depósitos.—Acciones y residuos de la sociedad de Crédito comercial.—Ponzas del Porvenir de las familias.—De la Tutelar.—De la Nacional.—Títulos del Banco de Economías, y toda clase de valores públicos Mendizábal, 18, 4.º derecha. 0

## CASAS DE HUESPEDES

**A** 7 rs. diarios buenas comidas, ropa limpia, planchada y magníficas habitaciones independientes á sugetos decentes, razon semioero, S. Pablo 76.

**U**na señora viuda, desea encontrar uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella, calle de Monserrat, n. 16, entresuelo izquierda. (659)

**C**onde del Asalto, n. 62, piso 3.º puerta 2.º, se admitirán dos ó tres caballeros con asistencia ó sin ella. (664) 2

## ALQUILERES.

**T**ienda y almacén y habitación para alquilar. Calle Puerta Nueva, n. 30 y 36, darán razón, semolería. 1

**150** pisos, tiendas, almacenes, cuadras y torres para alquilar, razon Mendizábal 11.º

**S**e cederá parte de una habitación amueblada á un matrimonio, ó uno ó dos caballeros. Calle Arco del Teatro, n. 49, piso 3.º puerta 2.º 673

**H**ay una habitación para uno ó dos caballeros. Ataufo, n. 49, piso 2.º 670 4

## SIRVIENTES.

**U**n jóven desea colocación en clase de cocinero ó criado: darán razón los porteros del banco.

**H**ay un jóven que desearia encontrar una casa para sirviente ó dependiente de fábrica ó almacén: calle del Hospital, n. 404, piso 2.º 674

## PERDIDAS.

**A**yer también se perdió un reloj de oro de señora con esmalte azul desde el Euzancho á la calle de la Union. Se gratificará su devolución en la calle de la bajada de Viladecols, n. 2, ter. piso 2.º izquierda.

**A**yer se perdió un perro perdiguero tigrado con collar, se darán mas señas y se gratificará la devolución calle Rieraeta, n. 31, tda. (661)

## CRONICA OFICIAL.

Orden de la plaza del 4 de diciembre de 1874.—Servicio para el 5.—Jefe de día, el comandante de caballería de Alcántara don Pascual Calvo Vagantes.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Navarra.—El brigadier gobernador, Gonzalez.

—Loterías nacionales.—Mañana se cierra el despacho de billetes á 6 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de verificar en Madrid el día 7 del actual. Se recuerda á los juga-

dores que tengan números apartados se sirvan pasar á recogerlos á las administraciones respectivas, pues que de no verificarlo se pondrán á la venta pública la víspera del sorteo. Barcelona 5 diciembre de 1871.—El administrador general, Juan Sitja.

—Tenería Barcelonesa.—Cumplimentando el acuerdo de la última junta general celebrada en 26 del próximo pasado, se convoca junta general extraordinaria de señores accionistas para el domingo día 17 de los corrientes á las dos de la tarde en su despacho calle de Cádiz, núm. 14, piso primero, á fin de resolver sobre la proposición presentada en ella y circulada por copia á los señores accionistas. Barcelona 2 diciembre 1871.—P. A. de la J. de G.—El vocal secretario, P. Pomes y Bordas. (661) 6

**RIFA DE LA CASA DE CARIDAD.—Sorteo del día 4 de diciembre de 1871.**

Stes.	Núms.	Ds.									
1.ª	41733	600	6.ª	34921	20	11.ª	3172	16	16.ª	31708	16
2.ª	2217	40	7.ª	32847	20	12.ª	1427	16	17.ª	36272	16
3.ª	19827	35	8.ª	9305	16	13.ª	31419	16	18.ª	40269	16
4.ª	7301	30	9.ª	4670	16	14.ª	37756	16	19.ª	4306	16
5.ª	30386	20	10.ª	15403	16	15.ª	4303	16	20.ª	47028	100

**Suertes extraordinarias de 16 duros cada una.**

496	4885	10295	14953	19333	24180	29165	32765	38436	42828
919	5257	10453	15019	19351	25245	29279	32867	38917	42996
1029	5412	11712	15498	19637	24612	29492	32970	38979	43700
1064	5865	11766	15518	19653	24701	30373	34062	39128	43856
1535	6119	11877	15682	19847	24733	30439	34109	39516	44162
1560	6336	12264	16602	19967	26391	30441	34111	39636	44492
2249	6431	13049	16056	20129	26634	30711	34433	39628	44518
2508	7459	13179	16646	20186	26972	30753	34594	39780	44664
2759	7861	13581	16707	20152	27091	31287	35166	40845	44828
3155	7873	13782	17110	21842	27446	32035	36641	40845	45304
3866	9307	14018	17132	22896	27363	32109	36104	41176	45446
4019	9439	14183	17286	23219	27891	32444	36976	41656	46644
4076	9794	14469	17492	23119	28630	32620	37492	42022	46715
4454	10139	14475	17638	24029	28631	32654	37791	42348	46996
4802	10262	14528	18730	24143	28785				

En esta rifa se han despachado hasta 47.300 cédulas, siendo el último número premiado el 29.279, el cual ha ganado 22 duros 10 rs.

**RIFA DE LOS EMPEDRADOS.—Sorteo del día 4 de diciembre de 1871.**

Stes.	Núms.	Ds.									
1.ª	35444	600	6.ª	30641	20	11.ª	10638	16	16.ª	19670	16
2.ª	13302	40	7.ª	6308	20	12.ª	8968	16	17.ª	30312	16
3.ª	45326	35	8.ª	41658	16	13.ª	46290	16	18.ª	15517	16
4.ª	35823	30	9.ª	26590	16	14.ª	33124	16	19.ª	26790	16
5.ª	44017	20	10.ª	10613	16	15.ª	3106	16	20.ª	25070	100

**Suertes extraordinarias de 16 duros cada una.**

200	4238	8627	13091	17325	21144	20325	35274	40748	44539
425	4750	8807	13856	17712	21210	20510	35313	41039	44907
451	5237	9064	14220	17748	21707	20509	35909	41215	45588
927	5831	9222	14062	17890	22350	20683	36413	41556	45904
1165	5782	10008	14098	18471	22520	20957	36651	41626	45997
1167	5952	10380	14886	18039	22665	30213	36890	41798	46193
1771	6322	10676	15216	18707	23058	30611	37193	42054	47896
1779	6713	11066	15233	18742	24156	30776	37683	42083	48184
1883	7320	11139	15238	19193	26046	31401	37987	42126	48634
2033	7641	11525	15593	19198	26210	31580	38261	42276	48997
2213	7662	11731	15670	19315	26282	31982	38281	42610	48855
3411	7762	11798	15753	19952	26849	33200	38284	42635	48955
3450	7936	12051	16006	19961	27024	33296	38404	43342	49005
3860	8390	12819	16478	20107	27030	34410	39381	43904	49391
3905	8311	13178	16903	20115	27116	34769	39745	44172	49608
4084	8313	13240	17283	21068	27136	35155	40376	44492	

En esta rifa se han despachado hasta 50.000 cédulas, siendo el último número premiado el 36185, el cual ha ganado 22 duros.

## RIFA DEL HOSPITAL.—Sorteo del día 4 de diciembre de 1871.

Stes. Núms.

Stes. Núms.

1.ª 40086	Un par de candelabros, un plato y espaviladeras, una bandera, una escribanía, dos pares de candeleros, y un perfumador, todo de plata, valor de 6000 rs. vn.	5.ª 7116	Alhajas por valor de 320 rs. vn.
2.ª 36501	Alhajas por valor de 800 rs. vn.	6.ª 42497	idem idem . . . 240 »
3.ª 40003	idem idem . . . 600 »	7.ª 33409	idem idem . . . 240 »
4.ª 18693	idem idem . . . 410 »	8.ª 24164	idem idem . . . 240 »
		9.ª 44614	idem idem . . . 240 »
		10.ª 31293	idem idem . . . 240 »
		11.ª 9125	idem idem . . . 240 »
		12.ª 4801	idem idem . . . 1000 »

Suertes extraordinarias de Alhajas del valor cada una de reales de 160 rs. vn.

56	3872	9886	18463	23814	26710	31548	36670	41328	46347
172	4161	9929	18697	23874	27564	31589	37296	41509	46374
254	4765	11395	18891	23904	27790	31900	37530	41584	46506
546	5568	11396	18987	24450	27949	32152	37678	41723	46749
534	5633	12007	19064	24806	27978	32543	37715	42035	46978
984	6283	12885	19389	24837	28193	32564	37835	42602	47019
1588	6299	13584	19504	25159	29251	33191	38094	42784	47220
1737	6526	13632	20201	25272	29391	33283	38387	42930	47738
2170	6760	14144	20834	25661	29904	33547	39151	43107	48213
2515	7619	14572	21025	26037	30183	34856	39549	43254	49154
2594	7678	14602	21061	26084	30493	34946	39727	44063	49238
3100	7813	14698	22211	26269	30517	35154	40386	44478	49447
3150	9162	15085	22730	26386	30594	35593	40522	44821	49457
3211	9200	17209	23308	26405	30774	35653	40550	44932	49723
3534	9311	17836	23423	26588	31108	35791	40736	45096	49783
3870	9844	17915	23641	26608	31538	36383	41042	45196	

En esta rifa se han expendido hasta 50,000 cédulas, siendo el último número premiado el 9311, el cual ha ganado 229 rs. vn.

## CRONICA LEGISLATIVA.

Ministerio de la Gobernación.—Circular á los gobernadores de provincias.

«Convocados los comicios electorales para la renovacion de los actuales ayuntamientos, el gobierno considera conveniente y aun necesario, manifestar á V. S., para que por este medio sea pública, la gran importancia que dá á este acto de la soberanía popular.

La historia de los municipios en España es la historia de nuestras glorias nacionales. Siempre que aquella importantísima institucion ha sufrido rudos y sacrilegos ataques de los gobiernos despóticos, ha desaparecido de nuestro país la nocion de la justicia, el amor á la libertad, la prosperidad material, sobreviniendo, como es natural, la degeneracion y envilecimiento de los caracteres, que son, á la par que causa, consecuencia indeclinable de toda tiranía política.

Para convencerse de la certeza de esta afirmacion, basta comparar lo que era esta nacion, como colectividad, lo que eran los españoles como individualidades antes de la funesta jornada de Villalar, en que tan terrible golpe recibieron nuestras gloriosas comunidades, con lo que fueron el país y sus moradores desde aquel tremendo y nunca bastantemente llorado acontecimiento.

La bandera de nuestros municipios fué constantemente la vanguardia en todos los terribles combates que formaron la gran epopeya de la secular y heroica lucha que reconquistó nuestro suelo del dominio árabe; y fué tan esforzado el valor, y fué tanta la lealtad con que los habitantes de nuestras villas sirvieron la santa causa de nuestra independencia, que, no obstante las preocupaciones aristocrático-fendales que dominaban en aquella sociedad, reyes y magnates hubieron de reconocer la gran importancia de las instituciones municipales, sin las que nada grande, nada heroico podia ni siquiera intentarse, siendo esto fundamento, á la par que explicacion, de los privilegios, mercedes y poder que les fueron, mas bien que otorgados, señalados como justo y merecido premio de sus eminentes servicios á la causa de nuestra nacionalidad, que era tambien la de nuestra civilizacion.

Y estos servicios no se limitaron á los que el estado de guerra les exigió, porque no menos grandes e importantes fueron los que prestaron en las Cortes, que en aquella época deliberaban y resolvian todos los problemas del derecho político y civil. Con solo leer cualquiera lijeramente las actas de aquellas famosas asambleas, basta para convencerse de

que no fueron los procuradores de nuestras villas y ciudades los que menos contribuyeron á darles la excelsa respetabilidad que por entonces adquirieron en el mundo por lo adelantado de sus actos, y la no menos que hoy tienen como testimonio irrecusable del superior grado de civilización política que nuestros padres alcanzaron.

Como grandes instrumentos del despotismo vinieron á este infortunado país los monarcas de la dinastía austríaca; y era natural que la primera víctima de sus tiránicos propósitos fuera el municipio, porque el municipio era, como institución, la enseñanza, y como organismo el batuarte de la libertad, antes de su pérdida política.

Y á la par que amenguaba el poder y se iban extinguendo las atribuciones de nuestras comunidades, se observaba el decaimiento de todas nuestras fuerzas sociales, el empobrecimiento de nuestros suelos, la muerte de nuestra industria, la agonía de nuestro comercio, la disminución precipitada de nuestra población, el oscurecimiento de las inteligencias que se secaban con el hálito ponzoñoso del fanatismo religioso, y lo que es peor aun para la vida social y política, el envilecimiento y abyección de los caracteres que hace imposible en absoluto todo rasgo de abnegación y patriotismo y todo acto grande y fecundo.

Nuestro retroceso en todas las fases de la vida social y política era paralelo al eclipse que iba sufriendo la libertad municipal; ó mejor dicho, era su consecuencia; y esta verdad, que palpita en la historia de aquella funesta época, recibió su definitiva demostración cuando por virtud de la influencia que en el mundo civilizado ejercieron los principios que en las regiones intelectuales y políticas difundió la revolución francesa, comenzó el periodo de resurrección de nuestras instituciones municipales.

A medida que estas recobraban su antiguo poderio, nuestro pueblo se hacia mas activo, mas trabajador, mas ilustrado, mas patriota, porque viéndose llamado á resolver dentro del círculo social en que desarrolló su vida, todas las cuestiones que mas de cerca é inmediatamente le afectan, comprendía y comprende que tiene de derecho participación en la soberanía que le gobierna, lo cual basta para que se levante su carácter y sus aspiraciones, despertándose en su corazón el amor á la virtud, y en su inteligencia el anhelo por ilustrarse, cosas ambas de absoluta necesidad para ejercer, con dignidad propia y provecho público, aquel poder en que es á la par soberano y súbdito.

Bástale al ministro que suscribe este ligerísimo recuerdo de la historia municipal de nuestro país, para que, sin necesidad de darle un desarrollo impropio de este género de documentos, quede consignado que el gobierno de S. M. ha de ser respetuoso por deber, como es entusiasta por convicción, del acto soberano que el pueblo español está llamado á ejercer eligiendo nuevos ayuntamientos.

La importancia de estas corporaciones es hoy mayor en España que en ningún país del mundo, gracias á la revolución de setiembre y á la ilustración y patriotismo de las Cortes Constituyentes. A la vez que soberanas en la dirección y administración de todos los intereses morales, intelectuales y materiales de cada grupo de población, son también estas corporaciones el lazo que une á la localidad con la provincia y la nación, y el conducto por donde llegan al individuo los beneficios sociales que este remunera al gobierno supremo del país por medio de los tributos.

Sean estos personales ó materiales, todos han de ser determinados, al menos en su proporcionalidad individual, por los ayuntamientos; así como todos los beneficios sociales, aunque dispensados por el poder supremo de la nación, han de llegar al individuo por la mas ó menos directa intervención de aquellas corporaciones. Hecha la sola excepción de los actos judiciales, todos, absolutamente todos los deudos que forman la vida social y política, han de ser á lo menos intervenidos por los concejos municipales.

Interes es, pues, y muy vital, por cierto, para todos los asociados, que la acción del municipio, tan importante hoy, sea desempeñada por los ciudadanos que por su virtud, desinteres y patriotismo se distinguen en cada localidad; puesto que estas condiciones son casi la única garantía para que ese poder no se desborde traspasando los límites de la moralidad y de la justicia.

Por eso no es concebible que cuando se trata de levantarlo haya quienes se entreguen á la inercia y á un quietismo reprensible en todos los actos públicos, y que el ministro que suscribe califica de poco patriótico y egoísta, tratándose de las elecciones municipales. El retraimiento en ellas es un verdadero suicidio, sea cualquiera la posición social del ciudadano, que si es pobre, pudiera llorar algun día la carencia de los beneficios de educación, higiene, hospitalidad y policía, abandonados por un ayuntamiento poco celoso; y si es rico, pudiera lamentar el excesivo gravamen de impuestos mal invertidos ó peor distribuidos, así como la falta de orden y seguridad personal y de bienes que un concejo municipal ó un alcalde poco respetuosos de la equidad y de la justicia convertirían fácilmente en funesto sistema de administración y gobierno.

No menos deplorable que el retraimiento ó indolencia en las elecciones, fuera el que los ciudadanos acudieran á ellas guiados ó inspirados por interés ó pasión política. Dada la índole puramente administrativa que la sabiduría de las Cortes Constituyentes ha querido que tengan las municipalidades, y de que es evidente prueba la severa prohibición que les impusieron de toda deliberación política, quien quiera que pretenda revestirlas de este carácter además de contrariar el espíritu y letra de la ley, revela su falta de respeto á los actos y principios de aquella gran Asamblea, y lo que es aun mas dañoso, contribuye, ó tal vez logra, hacer imposibles los servicios de una buena administración municipal, que

después de todo son los únicos, ó al menos los que mas importancia tienen para todas las clases sociales.

Allí donde se constituye un Ayuntamiento por la lucha bastarda y el triunfo violento de un partido político, no hay que esperar una buena y equitativa administración; porque, aun dado el caso de que sus individuos tengan el raro privilegio de acallar sus propias pasiones, es imposible que resistan la reclamación de favores que por premio de servicios prestados les haran sus secuaces, y estos favores han de dispensarse viciando el derecho de los vencidos. Y cuando semejante desgracia acontece en una localidad, desaparecen de ella la tranquilidad, el orden, el respeto á la justicia, el imperio de la ley; y los ciudadanos, á medida que van escalando el poder, se convierten en implacables verdugos de sus adversarios, con el pretexto de vengar anteriores injusticias. Es en vano que los poderes supremos se esfuercen entonces en dotar al país de leyes sábias y equitativas; que todas pierden su fuerza y su benéfico influjo al ser puestas en ejecución por hombres que tienen lleno el corazón de las ruindades de la envidia ó del ciego furor de las venganzas.

En las breves indicaciones que deja trazadas el ministro que suscribe, encontrará V. S. todo el pensamiento del gobierno de S. M. á propósito de las elecciones municipales que van á realizarse, y espera que sea apoyado por la autoridad que V. S. tan dignamente ejerce.

Todos los esfuerzos que con su reconocido celo haga para convencer á los ciudadanos del interés, y mas bien que del interés, del sagrado deber moral y patriótico en que están de concurrir con su voto y sus influencias á las urnas electorales, para que de ellas salgan designados ayuntamientos compuestos de personas cuya posición social, patriotismo, inteligencia y abnegación sean sólida garantía de acierto y de moralidad en la gestión de la cosa pública, serán debidamente compensados por el respeto y simpatías que han de dispensar á V. S. los buenos ciudadanos, y la consideración que el gobierno de S. M. le manifestará públicamente.

Y de no menor importancia será el servicio que V. S. puede prestar al país y al mismo gobierno, haciendo comprender á todos los electores de esa provincia que, lejos de considerar que sea cuestión política la elección de ayuntamientos, cree, por el contrario, que nada puede ser tan dañoso para los intereses que aquellas corporaciones están llamadas á defender y administrar, como el que la pasión de partido las constituya con individuos que estén poseídos de un vértigo político.

No quiere decir esto que el gobierno vea con indiferencia y sin pena que los escaños municipales estén ocupados por hombres que no reconozcan ó acaten la legalidad creada por la revolución y los poderes supremos levantados por la soberanía nacional. Este sería un mal de peores consecuencias que los anteriormente señalados, porque constituida la administración municipal en abierta pugna con todos los poderes públicos la armonía que debe existir entre ellos sería sustituida por un estado de constante y cruenta guerra, que quizá diera por resultado en ciertos casos la esterilidad de los poderes supremos, pero que de seguro mataría por completo todos los intereses que se desarrollan dentro del municipio, que, como queda indicado, son los mas importantes en la vida social.

Pero salvo este caso, que V. S. no debe ni puede contemplar sin advertir de su funesta ceguera á los que de tan bastardo modo quieren desconocer la legitimidad de instituciones que la nación soberana ha levantado y que mantendrá con decisión, aconseje V. S. á los electores para que no den á los ayuntamientos un carácter político que ni legal ni prudentemente deben tener; y en ninguna circunstancia contribuya V. S. directa ni indirectamente á que esto tenga lugar.

Apartándose, pues, de este peligro, y ejerciendo su legítimo influjo para que los electores de esa provincia tambien se aparten de él, además de pagar un tributo de respeto á la ley y á la Asamblea Constituyente, que inspirada en este espíritu la forma, podrá V. S. honjarse de que ha comprendido y ayudado perfectamente el pensamiento y los propósitos del gobierno de S. M.

De real orden lo participo á V. S., esperando que se sirva transmitir esta circular en el mas breve plazo posible á todos los señores alcaldes, encargándoles que le den debida é inmediata publicidad.

Bios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 1.º de diciembre de 1871.—Candau.

## CORREO NACIONAL

MADRID, 3 DE DICIEMBRE.—De la «Correspondencia de España.»

Ayer ha firmado el rey el decreto aprobando la nueva planta del tribunal de Cuentas del reino; la cual queda reducida á los funcionarios siguientes:

Un presidente; nueve ministros, jefes superiores de administración; un fiscal; un secretario general jefe de administración de primera clase; un contador de primera clase, jefe de administración de segunda clase; seis id., jefes de administración de tercera; siete idem, jefes de administración de cuarta; veinte id., jefes de negociado de primera clase; treinta contadores de segunda, jefes de negociado de segunda clase; un teniente fiscal; jefe de administración de segunda; un abogado fiscal, jefe de administración de cuarta clase; un id., jefe de negociado de segunda; trece auxiliares primeros, jefes de negociado de

tercera clase; diez y siete segundos; diez y seis terceros; veintiuno cuartos; veintiuno quintos; treinta sextos; treinta y dos aspirantes de primera clase y sesenta y cinco de segunda.

—Esta tarde á las cinco ha habido Consejo de ministros en la presidencia como todos los días. Se seguirá tratando, entre otros asuntos, de los relacionados con Cuba.

—Carece de todo fundamento la noticia dada, creemos que por el «Tiempo», respecto á una conferencia del representante de Inglaterra señor Layard con el rey. Y caen por su base por consiguiente las indicaciones que se le suponen.

—El Consejo de ministros en la secretaria de Estado, duró ayer hasta las cuatro y media habiéndose ocupado casi exclusivamente de asuntos de Cuba y de noticias recibidas de Londres respecto á rumores que han circulado sobre si se intenta ó no enviar desde Inglaterra auxilios á los insurrectos de Cuba. Acerca de este asunto se ha acordado enviar instrucciones al señor Rancés.

—El brigadier señor Lagunero se presenta candidato para la diputación á cortes por el distrito de Borja (Lérida) en las elecciones parciales que darán principio uno de estos días.

—Por el ministerio de Ultramar se ha expedido una orden disponiendo que se abra suscripción nacional para Almería, en Filipinas, Cuba y Puerto Rico.

—La sociedad abolicionista ha solicitado del Ateneo autorización para dar conferencias semanales sobre la esclavitud en dicho establecimiento.

De «El Imparcial»: «Bajo la presidencia de S. M. el rey, tuvo lugar ayer tarde un Consejo de ministros consagrado casi exclusivamente á someter á S. M. las resoluciones acordadas anteriormente por el gabinete, respecto á la conducta política y militar que debe observarse en Cuba para terminar completamente la insurrección.

El Consejo expuso al rey un nuevo plan de campaña, que el señor Bassols considera de resultados infalibles para aniquilar en la Antilla el filibusterismo, mereciendo la aprobación de S. M. Quedó acordado asimismo no cerrar el alistamiento voluntario que se verifica en la Península para aumentar el ejército expedicionario de Cuba, y enviar en caso necesario algunos cuerpos de nuestro ejército, si continúa la resistencia de los rebeldes y el nuevo sistema de ataque no ofrece tan inmediatos y completos resultados como se supone.

Además quedaron aprobados por el gabinete la circular sobre elecciones presentada por el señor Candau, documento que hoy habrá publicado la «Gaceta», y el nombramiento del señor Santa Pau para segundo cabo de la capitania general de Castilla la Nueva.»

«La nueva planta de la secretaria de la presidencia del Consejo restablece el cargo de subsecretario y suprime los de porteros. Suponemos que en el reglamento para el servicio interior de aquella dependencia que habrá de redactarse, quedarán obligados los dos escribientes á «hacer la limpieza» y demás menudencias que exigen «los expedientes mas difíciles de los demás secretarios.»

## PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

### DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 4 de diciembre, á las 8'30 noche.

Barcelona 4, á las 11'53 noche.

Por ahora no irán nuevas tropas á Cuba. El gobierno cree que hay suficiente con los voluntarios, y espera resultados excelentes del nuevo plan de campaña.

Bolsa.—Consolidado: 29'75.—Bonos, 31'25.—Subvenciones, 58'80.

Paris 4 de diciembre, á las 5'50 tarde.

Barcelona 4, á las 9'10 noche.

La lectura del mensaje presidencial que debia leerse á la apertura de la Asamblea nacional de Versalles, se ha aplazado hasta la constitucion de la nueva.

No se ha constituido aun el nuevo ministerio belga.

La Internacional de Londres ha declarado á sir James Dilke primer presidente de la futura república británica.

### BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 57'30.—5 por 100 id., 92'45.—Exterior español, 33 1/2.

Londres.—Consolidados ingleses, 93 1/2.

### Cotizacion de la Bolsa de Madrid.

Tres por 100 consolidado, 29'70 y 75.—Exterior: 34'50 y 20.—Bonos: 80'00-80'80-90, 81'20 y 85.—Subvenciones: 58'50-55'60 y 80.